DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 37/2020	O.C. Institucional Nº _____

Nivel de Entidad: 12- Presidencia de la República — **Fecha de Emisión : 28/07/2020.-**

Entidad: Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

Unidad Compradora (Código SICP) **1007**

ID del Llamado: 382894 — **Tipo de Procedimiento:** **Contratación Directa N° 06/2020.-**

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN EN ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y ANTIVIRUS PARA LA DGEEC 2020"

Proveedor: **TRONIX S.R.L.** — **RUC:** **80003030-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Software de informacion geografica - ArcGIS for Desktop Basic Single	Unidad	ESRI INC	USA	3	16.236.000	48.708.000
						Gs. TOTAL :		48.708.000

SON GUARANÍES: **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL.----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: **NO APLICA.-** — Hasta: **NO APLICA.-**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **QUINCE (15) DIAS CORRIDOS.----------**

LUGAR DE ENTREGA: **Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, Avda. Boggiani esquina Cirilo A. Rivarola en la Dirección de Informática. Días y horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas. - Asunción; Paraguay.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*[NO]*	Porcentaje: NO APLICA.-	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Informática.----------**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **(CDP) N° 877/2020.----------**

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	12	570	30	1	99	120.000.000
						Total:			120.000.000

Firma y sello del Proveedor: TRONIX S.R.L. RUC N° 80003030-3	03/08/2020 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	*Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera* *Director General* *Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos*

TRONIX S.R.L.
O'LEARY 997 - TELEF. 490149
Asunción - Paraguay